



<b>Nombre del Trámite</b>	<b>PADRÓN DE PROVEEDORES DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA</b>
<b>Unidad administrativa Responsable</b>	<b>Subdirección General Administrativa Coordinación General de Adquisiciones y Suministros</b>

<b>Información General</b>	<b>Descripción</b>	Trámite de registro (Alta, Refrendo, Actualización) de Proveedor ante el OPD Hospital Civil de Guadalajara (HCG).		
	<b>Usuarios</b>	Proveedores de bienes y servicios, necesarios para la operación y funcionamiento del OPD Hospital Civil de Guadalajara (Personas Físicas y Jurídicas).		
	<b>¿Qué se obtiene?</b>	El Registro al Padrón de Proveedores del HCG.	<b>Costo</b>	Ninguno.
	<b>Vigencia</b>	La vigencia es al 31 de mayo de cada año del registro, alta, refrendo o actualización ante el Padrón de Proveedores del Estado de Jalisco.	<b>Forma de pago</b>	No aplica.
	<b>Beneficios</b>	Participar en las Licitaciones de Bienes y Servicios del OPD Hospital Civil de Guadalajara.	<b>Fundamento Legal del Cobro</b>	No aplica.

<b>Requisitos y pasos</b>	<b>Requisitos</b>	-Constancia de la Solicitud de Inscripción o actualización al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. <a href="http://tramites.jalisco.gob.mx/tramite/23471">http://tramites.jalisco.gob.mx/tramite/23471</a> - Cédula de inscripción al Padrón de Proveedores del OPD Hospital Civil de Guadalajara.		
	<b>Pasos</b>	- Presentar la Constancia de alta o actualización al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. - Ingresar a la página Web del HCG: <a href="http://www.hcg.udg.mx/PAGs/infProveedores.php">http://www.hcg.udg.mx/PAGs/infProveedores.php</a> - En la opción Adquisiciones y Servicios Generales. - Ingresar al vínculo: Formato de "cédula de inscripción" - Llenar en línea la Cédula de Inscripción e imprimirse en dos tantos. - Imprimir el sello de la Empresa en la Cédula de Inscripción. - Firmar por parte del Representante Legal o dueño de la Empresa. - Presentarse a las oficinas de la Coordinación General de Adquisiciones y Suministros del HCG. - Entregar la documentación descrita en los Requisitos (en dos tantos).		

<b>Duración y fechas para realizarlo</b>	
<b>Duración</b>	Un día.
<b>Tiempo de respuesta</b>	Una semana.
<b>¿Cuándo realizarlo?</b>	Todos los meses del año (preferentemente en los meses de abril y mayo).

<b>Lugares y horarios</b>	
<b>Modalidad del trámite</b>	En línea sólo el llenado de la Cédula de Inscripción al Padrón de Proveedores del HCG, el trámite es presencial.
<b>Oficinas para realizar el trámite, aclarar dudas o solicitar información adicional</b>	<b>Coordinación General de Adquisiciones y Suministros del HCG</b> Dirección: Calle Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Guadalajara, Jalisco. Horario: De 9:00 a 16:00 Hrs. Teléfonos: 36 17 07 60; 36 18 62 40; Ext. 18-20 Correo electrónico: <a href="mailto:lgarcia@hcg.gob.mx">lgarcia@hcg.gob.mx</a> ; <a href="mailto:egonzalezmarquez@hcg.gob.mx">egonzalezmarquez@hcg.gob.mx</a>



<b>Nombre del Trámite</b>	<b>PADRÓN DE PROVEEDORES DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA</b>
<b>Unidad administrativa Responsable</b>	<b>Subdirección General Administrativa Coordinación General de Adquisiciones y Suministros</b>

<b>Fundamento Jurídico Administrativo del trámite</b>	Con fundamento en el artículo 17 (Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas), así como el artículo 21, numerales 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Cobertura del Trámite</b>	Cualquier Proveedor de Bienes y Servicios que tengan residencia o representación en la República Mexicana.

<b>Observaciones</b>	
Recomendaciones: La información en el llenado de la Cédula de Inscripción del HCG, debe coincidir con la información de la Constancia de alta o actualización al Padrón de Proveedores del Gobierno de Jalisco y con la información Fiscal del Proveedor.	